

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

520 *Procediment ordinari 140/2019*

En este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000140/2019, seguido a instancia de VICENZO RALLO, contra SCI CALA LENYA, en los que se ha acordado NOTIFICAR la sentencia recaída en autos a SCI CALA LENYA, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

De conformidad con la normativa aplicada y tomando en debida consideración los criterios jurídicos expuestos, ESTIMO la demanda presentada a instancia de Vincenzo Rallo con la representación procesal del Procurador de los Tribunales D. Juan Antonio Landaburu Riera y la dirección letrada de D. Mariano Ramón Suñer contra SCI CALA LLENYA en situación procesal de rebeldía.

Se condena a la demandada a ejecutar las actuaciones necesarias para devolver la finca sita en la c/ Illa de Castaví, 8, a la realidad física previa a la realización de los movimientos de tierra, evitando que la acumulación de tierra presione la valla delimitadora de la propiedad del actor y se viertan tierras sobre su propiedad, así como se condene a la demandada a retirar las placas metálicas en la cerca de separación de ambas fincas.

Se condena a la demandada a reparar los daños causados en la finca sita en la c/ Illa de Castaví, 10, y que consisten en: -reparar las múltiples fisuras en la cerca que separa ambas fincas; -retirar la tierra caída en la finca del actor como consecuencia de la existencia del terraplén de la finca colindante.

Se condene a la demandada al pago de la cantidad de 1.988 euros.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes la presente resolución en forma de sentencia.

Las partes pueden interponer recurso de apelación dentro del plazo de 20 días contados desde el día siguiente a la notificación de la presente que se presentará y preparará ante este Juzgado y cuya resolución corresponde a la Audiencia Provincial de Baleares.

Así por esta que es mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo. Francesc Lacueva Abad, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Eivissa.

Eivissa, 15 de octubre de 2019

El letrado de la Administración de Justicia

